

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN

“MASTERCARD TE REGALA TU PRIMER VIAJE EN CABIFY”

1. La promoción “MASTERCARD TE REGALA TU PRIMER VIAJE EN CABIFY” (en adelante, la “Promoción”) organizada por Promocionar S.A. , CUIT 30-63976478-4, con domicilio en Av. Federico Lacroze 2827, 8º Piso “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, el “Organizador”), para MasterCard Cono Sur S.R.L., CUIT 30-70987215-6, con domicilio en Olga Cossettini 771, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, “Mastercard”), se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Rosario (en adelante, el “Ámbito Geográfico”), desde el día 1/4/2018 hasta el día 15/6/2018 inclusive (en adelante, la “Vigencia”) de acuerdo a las presentes bases y condiciones (en adelante, las “Bases y Condiciones”).
2. Sólo podrán participar de la Promoción personas mayores de edad, que tengan su domicilio en la República Argentina y sean titulares de una tarjeta de crédito y/o débito Mastercard emitida en la República Argentina, con excepción de la tarjeta de débito Maestro (en adelante, los “Participantes”).
3. Participarán de la Promoción todos los Participantes que ingresen al sitio web <http://m.cabify.com>, registren su tarjeta de crédito y/o débito Mastercard emitida en la República Argentina (con excepción de las tarjetas de débito Maestro), como medio de pago e ingresen el código publicado en el sitio web www.mastercard.com.ar, asociado a la Promoción. Una vez cumplidos y verificados estos requisitos, a los Participantes se les acreditarán \$200 (Pesos doscientos) para abonar su primer viaje en Cabify (en adelante, la “Empresa”), siempre que el mismo sea realizado dentro del Ámbito Geográfico y no es acumulable con otras promociones.
4. El Organizador y Mastercard podrán, modificar las Bases y Condiciones, en cualquier momento, siempre y cuando no alteren la esencia de la Promoción, dando la debida comunicación y publicidad.
5. El Organizador y Mastercard no serán responsables por los daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes y/o terceros con motivo y en ocasión de la participación en la Promoción, y/o con motivo del servicio brindado por la Empresa, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

6. El Participante exonerá tanto al Organizador y a Mastercard, como a todos sus Directores, Gerentes, empleados y dependientes (en adelante, las "Personas Exoneradas"), de toda responsabilidad por cualquier daño, perjuicio o pérdida causada por fallas en el sistema, servidor o en Internet, o por la cancelación o modificación de la Promoción objeto de estas Bases y Condiciones. Las Personas Exoneradas, tampoco serán responsables por cualquier virus que pudiera afectar al equipo utilizado por el Participante como consecuencia del acceso, uso o examen de los sitios web y/o aplicaciones de Mastercard y/o de la Empresa o a raíz de cualquier transferencia en conexión con la Promoción. Los Participantes no podrán imputarle a las Personas Exoneradas, responsabilidad alguna ni exigir pago por cualquier motivo, incluido, pero no limitado al lucro cesante, en virtud de perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet con motivo de la participación de la Promoción. Las Personas Exoneradas no garantizan el acceso y uso continuado de los sitios web de Mastercard y/o de la Empresa, así como tampoco de cualquier otro sistema utilizado para participar de la Promoción, el cual puede eventualmente no estar disponible por cualquier circunstancia, procurando restablecerlo con la mayor celeridad posible, sin que por ello los Participantes puedan imputarles algún tipo de responsabilidad.

7. La participación en esta Promoción implica la aceptación de los términos y condiciones de las Bases y Condiciones.

8. Las Bases y Condiciones podrán ser consultadas en el sitio web www.mastercard.com.ar.